AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DAVID FRANCISCO ROSERO OLIVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.299.486	CONTRATO No.	175-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN REINCORPORACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se espera orientaciones frente a la implementación de la hoja de ruta, sin embargo, hasta el momento se cuenta con un total de 96 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 91 se encuentran en estado activo, 2 en estado ausente y 3 en estado limitante temporal, además de contar con la asignación de 5 familiares de PR fallecidas; Es importante indicar que todas las personas se encuentran en reincorporación a largo plazo y de acuerdo a los diferentes enfoques diferenciales y de genero se puede indicar que: se cuenta con 4 % de la población presenta algún tipo de discapacidad, un 2% hace parte de población adulto mayor, un 3 % de población está reconocida en el marco de la estrategia joven camino diferencial, un 25 % de la población refiere auto-reconocimiento como parte de una comunidad indígena, un 9% como parte de comunidades negras y finalmente se puede reconocer que el 37 % de la población total asignada corresponde a mujeres. Adicionalmente se desarrolló como actividad general de atención la actualización de datos de los participantes en SIRR, además de desarrollar 1 orientación para inclusión en estrategia de Empleabilidad, 1 orientación para el acceso a oferta de subsidios de vivienda, una orientación Familiar para familiares de PR fallecidas, en modificación de comportamiento infantojuvenil, 5 seguimientos a procesos de formación superior en Educación formal y se reestableció el contacto con el comité departamental de prevención del reclutamiento infantil.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual, no se contó con población asignada en reincorporación temprana
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el período señalado se realizó seguimiento a 7 PR que se encuentran adelantando proceso de formación académica profesional en diferentes universidades, adicionalmente se desarrolló seguimiento a 15 PR que se encuentran matriculadas en el programa de formación académica maestro itinerante, adicionalmente se realizó seguimiento a una PR que presenta situación de caso de riesgo y se encuentra adelantando gestiones con UNP para obtención de medidas de protección
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el período señalado se realizó con las personas en reincorporación asignadas socialización de la resolución 3232 de 2022, por medio de la cual se extiende el período de transición hasta junio de 2023, adicionalmente se realizó una socialización con PR que se encuentra en trámite de renovación de crédito ICETEX para formación profesional.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el período señalado no se lograron realizar visitas domiciliarias a las PR asignadas, sin embargo, se realizó solicitud de desplazamientos específicamente a la vereda Gabriel López del municipio de Totoró donde usualmente se realizará visita domiciliaria a 1 PR
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el período señalado se logró retomar contacto con la secretaría técnica del comité departamental de prevención del reclutamiento infantil, en el cual se ha participado activamente en los escenarios de encuentro y en el acompañamiento al comité en la construcción del plan de acción 2023, en consecuencia, se logró informar que como delegado de ARN se retoman actividades y se espera citación a primera sesión ordinaria 2023
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el período señalado se desarrollaron 76 atenciones virtuales, además de llamadas de convocatoria para lograr la atención de las 96 PR asignadas, en este sentido en las llamadas se logró desarrollar actualización de datos y socialización de la resolución 3232 de 2022
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el período señalado se establecio contacto con delegados de la oficina de la JEP en el departamento con el fin de agendar espacio de encuentro para programar actividades en el marco del proceso de reincorporación a desarrollar en 2023

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DAVID FRANCISCO ROSERO OLIVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.299.486	CONTRATO No.	175-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

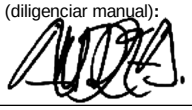
OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN REINCORPORACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el período señalado se realizaron 90 asistencias, 17 presenciales y 73 virtuales, la cuales se registraron debidamente en SIRR, entre las cuales se generaron 2 atenciones familiares, se registró una atención a PR que vive fuera del país con permiso de autoridad competente, se realizaron 4 atenciones a familiares de PR Fallecidas y se realizó atención a 4 PR reconocidas como Joven Camino Diferencial de Vida, diligenciando además los seguimientos en el módulo de atención a menores en SIRR
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el período señalado se realizó diligenciamiento de 4 planillas de atención presencial y 4 planillas de atención virtual, las cuales se encuentran en custodia del profesional facilitador a espera de indicaciones para ingreso documental físico y magnético
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el período señalado se participó de reunión de inducción y alineamiento institucional el día 27 de enero presidida por la coordinadora del GT Cauca, espacio del cual se participó activamente y se reconocieron las directrices para el desarrollo de atención y acciones específicas a desarrollar en enero y se expresaron las respectivas inquietudes para el desarrollo propicio del ejercicio de atención psicosocial
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato..	Durante el período señalado se logró desarrollar envío de información solicitada de manera ágil y oportuna, entregando así solicitud de desplazamientos, informe de honorarios e información demandada por la entidad, así también se logró dar recepción a las diferentes bases de datos enviadas para lograr reconocer la población asignada y su estado de atención actual
Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución del contrato; 16) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por el supervisor del contrato y se participó o elaboró aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales.

DAVID FRANCISCO ROSERO OLIVA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

SALUD OCUPACIONAL DE NARIÑO SONAR SAS
Nit. 900849614 - 1
Dirección: Calle 17 # 29 – 12 Centro
Tel: 7310076 - 7366588 - 3155404983

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **04/11/2021 15:55:00** Empresa **CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO**

Temporal

Nombre **DAVID FRANCISCO ROSERO OLIVA** Edad **29 Años**

Cargo **MENTOR** Doc. Identidad **CC 1085299486**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO EVALUADO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO DE GAFAS PERMANENTES, INCLUIR EN EL SVE PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, LAVADO E HIGIENE DE MANOS, DISTANCIAMIENTO FÍSICO MÍNIMO 1 METRO, USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO, VENTILACIÓN ADECUADA EN SU LUGAR DE TRABAJO, CUMPLIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DISPUESTO POR SU EMPRESA. .* SIN SINTOMAS CLINICOS PARA COVID -19.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico (X) Otros ()

REMISIÓN	SI ()	NO (X)	ARL	SI ()	NO ()	EPS	SI ()	NO ()

CONDUCTA Y/O SUGERENCIAS

Manejo por ARL/EPS		Ocupacionales		Hábitos y estilo de vida	
Control PYP EPS	(X)	Control periódico ocupacional	(X)	Dieta	(X)
Remisión EPS	()	Higiene postural	(X)	Ejercicio regular	(X)
Continuar manejo médico	()	Uso de elementos protecc. personal	(X)	Dejar hábito fumador	()
Remisión ARL	()	Uso de ayudas ergonómico	()	Reducir consumo alcohol	()
Optometría anual	(X)	Capacitación trabajo en alturas	()	Recreación	()
Valoración en EPS	()	Pausas activas	(X)	Medidas antiestasis venosos	()
Proceso de calificación de origen en EPS	()	Otro:		Otro: CONTROL DE PESO	
Odontología	()				
Titulación hepatitis	()				
Otro:					

ONSENTIMIENTO INFORMADO: Yo Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa SONAR SAS realizará, igualmente autorizo para que sean efectuados los paraclínicos correspondientes para dicha valoración ocupacional. Recibí copia de la valoración médica ocupacional. LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales en cualquier momento podrá enviar una comunicación a prqsf@sonarsas.com cancelando la autorizacion de uso de datos personales, de lo contrario se asumirá que estan autorizados.

Carmen Elena López A.
MEDICA
ESP. SALUD OCUPACIONAL 209
RM 52-2603

Dra Carmen Elena Lopez Arevalo
Esp. Salud Ocupacional
Lic SO: 1209
Rm: 52-2603

Trabajador: DAVID FRANCISCO ROSERO OLIVA
CC: 1085299486
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica